

REGLAMENTO DE ADMISIÓN

Este reglamento tiene como finalidad regular el proceso de admisión del Colegio Francisco de Miranda, asegurando que sea transparente, objetivo, y en conformidad con las leyes vigentes de la República de Chile, especialmente la Ley General de Educación (Ley N° 20.370) y la Ley Antidiscriminación (Ley N° 20.609). Asimismo, se establecen criterios de selección fundamentados en la capacidad del establecimiento para garantizar la trayectoria educativa de los postulantes.

Nuestro colegio, como institución particular pagada, depende exclusivamente de las matrículas de sus estudiantes para sostener su funcionamiento. Por ello, el desarrollo de una política de admisión clara, coherente y sistematizada resulta esencial para garantizar un proceso que asegure la calidad y estabilidad de la comunidad educativa. El proceso de admisión busca ser articulado en todos los niveles escolares, desde ciclo inicial hasta la educación media.

El Colegio Francisco de Miranda se destaca como una institución educativa comprometida con una formación integral, basada en los valores del respeto, diversidad y autenticidad. Con una sólida mirada laica, el colegio fomenta el pensamiento crítico, la autonomía y el diálogo respetuoso entre todas las creencias y perspectivas, promoviendo un ambiente educativo libre.

Además, el colegio promueve una educación inclusiva, valorando las diferencias individuales y culturales de cada estudiante. En su proyecto educativo, se promueve la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de la diversidad como un pilar esencial para el desarrollo personal y comunitario. Esto se refleja en la implementación de prácticas pedagógicas y formativas que garantizan la participación activa de todos y todas.

Con estas bases, el Colegio Francisco de Miranda busca formar ciudadanos y ciudadanas comprometidos con la sociedad, preparados para enfrentar los desafíos del mundo actual con responsabilidad, empatía y una perspectiva inclusiva y pluralista.

La presente política de admisión tiene como objetivo establecer un proceso transparente y equitativo para el ingreso de nuevos estudiantes, en concordancia con los principios que promueve nuestro proyecto educativo y que faciliten un desarrollo integral y armonioso de los estudiantes.

Este reglamento considerará:

- Selección por desempeño académico, con opción de nivelación en casos justificados.
- Criterios de adaptación para estudiantes neurodivergentes, pero estableciendo criterios realistas según los recursos del colegio.
- Proceso transparente y apelable, asegurando que cualquier negativa de admisión tenga fundamentos claros e informados oportunamente a las familias.

El proceso de admisión se estructura en varias fases, cada una diseñada para evaluar el rendimiento académico del postulante y su adecuación al perfil socioemocional que busca el colegio, involucrando a la familia como un actor principal del proceso educativo del estudiante. Con lo anterior buscamos asegurarnos responsablemente que como institución educativa contamos con los recursos humanos y materiales para responder oportunamente a las necesidades educativas de nuestros y nuestras estudiantes.

PROCESO ADMISIÓN

I. PRINCIPIOS GENERALES

- El proceso de admisión se rige por los principios de transparencia, inclusión y equidad.
- La selección de estudiantes se basa en criterios objetivos, asegurando que no haya discriminación arbitraria por razones de género, nacionalidad, religión o diagnósticos de salud.
- Se garantizará la aplicación de ajustes razonables en los procesos de evaluación y admisión para postulantes Neurodivergentes, asegurando igualdad de oportunidades, siempre y cuando las familias informen previamente los antecedentes y existan cupos disponibles en los cursos a los que se postula.
- El colegio podrá definir límites de admisión en base a sus capacidades pedagógicas y de infraestructura, con la debida justificación.

II. INFORMACIÓN RELEVANTE

A. Cupos por curso

Nuestro colegio dispone de un máximo de 26 estudiantes por curso desde primero básico a IV medio. En el caso de ciclo inicial, Pre kínder y kínder dispone de un máximo de 24 estudiantes por curso y Medio mayor de 18 estudiantes.

Esta medida responde tanto a la necesidad de asegurar experiencias de aprendizaje de calidad como a la capacidad de nuestra infraestructura.

Excepcionalmente, se podrán otorgar sobrecupos en los siguientes casos debidamente respaldados:

- Reincorporación de estudiantes que hayan estado fuera del establecimiento por un máximo de dos años.
- Estudiantes en situación de repitencia.
- La capacidad de la sala ocupada por el curso al que postula lo permita considerando la normativa Mineduc vigente [1.10 m² por estudiante]

B. Visita guiada al colegio

Previo al proceso de admisión, las familias tienen la posibilidad de visitar el colegio, conocer la infraestructura y detalles del Proyecto Educativo Institucional. Estas visitas se realizarán el primer y tercer jueves de cada mes, previa inscripción en correo admission@franciscodemiranda.cl

C. Criterios de prelación

En caso de que el número de postulantes exceda a la cantidad de vacantes, se aplica este criterio permitiendo que tanto la familia, como el colegio, puedan discernir si ésta es la opción educativa más adecuada, los criterios son:

1. Por género según las necesidades de paridad de cada curso.
2. Hermanos/as de estudiantes actuales del Colegio.
3. Hijos/as de ex estudiantes del Colegio.
4. Hijos/as de trabajadores/as del Colegio.

D. Momentos de admisión

Durante el año el proceso de admisión del colegio Francisco de Miranda, tiene dos momentos establecidos.

- Admisión del año en curso, la cual tiene como objetivo completar las vacantes disponibles.
- Admisión proyectiva, que contempla el proceso para completar las vacantes del año siguiente. Considerando este un llamado masivo en el **mes de abril** a las postulaciones de Ciclo inicial [Nivel medio hasta 1° básico]¹ y en caso de los Ciclo de básica y media las postulaciones se realizan en **noviembre - diciembre**.

E. Respeto de las vacantes disponibles para estudiantes con Necesidades Educativas

Nuestro colegio cuenta con un Departamento de Diversidad e Inclusión con más de 25 años de trayectoria, brindando apoyo a la inclusión de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas. Este departamento promueve prácticas inclusivas y acompaña el proceso educativo de quienes requieran apoyo especializado.

Con el propósito de garantizar una atención efectiva a la diversidad y responder a las necesidades educativas individuales dentro del aula, además de fomentar la inclusión como una experiencia de aprendizaje para toda la comunidad, hemos dispuesto un total de **5 cupos para estudiantes neurodivergentes**.

Es importante transparentar que para los recursos con los que dispone actualmente nuestro colegio, el asegurar una inclusión efectiva depende de la capacidad de otorgar condiciones necesarias para brindarles los apoyos adecuados. Un número excesivo de estudiantes con necesidades educativas específicas dentro del aula puede dificultar la implementación de estrategias inclusivas y afectar la calidad del acompañamiento que cada estudiante requiere. Por ello, la asignación de cupos responde a la búsqueda de un equilibrio que garantice un entorno de aprendizaje respetuoso y enriquecedor para todos y todas.

Para el año 2025 - 2026, el colegio cuenta con vacantes disponibles **únicamente en ciclo inicial**, sin embargo, mantenemos una lista de interesados para estudiantes que necesiten apoyos especializados o acompañamiento constante, por lo que, en caso de generarse un cupo, la familia será contactada para iniciar el proceso de postulación.

F. El realizar el proceso de admisión no asegura la aceptación del postulante.

III. FASES PROCESO DE POSTULACIÓN

La estructuración de este proceso, que considera una mirada integral, deberá contemplar una temporalidad mensual para concentrar las postulaciones y asegurar el debido proceso.

FASE 1 [Semana 1 y 2]

A. Envío de documentación

Cada Familia Postulante debe hacer llegar carpeta digital con la documentación solicitada a través de un correo electrónico cuyo asunto debe decir: Postulación-Nombre del estudiantes + curso al que postula (ej: Postulación María Luisa Muñoz a 3° básico) a nuestra Secretaria Académica María Fresia Valenzuela, admision@franciscodemiranda.cl.

La documentación debe considerar:

- ✓ Notas de 2 años previos + notas del año actual. [2do. Básico a IV medio]
- ✓ Informe de evaluación cualitativa [Ciclo Inicial]
- ✓ Informe de personalidad [2do. Básico a IV medio]
- ✓ Biografía del Postulante hecha por los padres/madres [Ciclo inicial a 6° básico]
- ✓ Autobiografía del Postulante hecha por él/ella [sólo de 7° a IV° medio]
- ✓ Formulario Solicitud de Admisión
- ✓ Procesos apoyos externos, en curso o informe de alta.
- ✓ Cumplir con el requisito de edad.
- ✓ Firma de toma de conocimiento del proceso de admisión.

B. Revisión de antecedentes

La coordinación de ciclo respectiva revisa las carpetas y determina el cumplimiento de requisitos solicitados para iniciar el proceso de Entrevistas y evaluaciones.

Los criterios para revisión de carpetas son los siguientes:

- Informe académico: asignaturas troncales [Lenguaje, matemática, ciencias, historia] con calificación sobre 4.5. [2do. Básico a IV medio].
- Informe socioemocional: Informe asistencia sobre 80%, Informe de personalidad o socio-emocional, con indicadores que den cuenta de un proceso escolar sistemático (convivencia, participación estudiantes y familia).
- Informe adherencias apoyos externos en curso, alta médica.
- **Una vez revisado los antecedentes y habiendo cumplido criterios de ADMISIBILIDAD, la familia postulante recibirá un correo confirmando recepción de documentación y enviará link para ingreso de datos.**

C. Pago de admisión

Revisar actualización en la página web

FASE 2 [Semana 3]

A. Entrevista con la familia y con el postulante:

Las entrevistas incluyen el perfil familiar y socioemocional del estudiante.

- Entrevista a la familia [30 a 45 minutos]
- Entrevista al estudiante [25 minutos] [2do. Básico a IV medio]

B. Evaluación al postulante

La evaluación al estudiante contempla un proceso individual y uno grupal, para ello el/la estudiante deberá asistir a una jornada de 8:30 a 13.30 hrs, en la cual se realizará:

- Evaluación Académica individual [2do. Básico a IV medio]

La evaluación académica se realiza en las asignaturas de matemáticas y lenguaje, según nivel de postulación.

- Evaluación de habilidades.

La evaluación se realizará en una jornada presencial en el curso que le correspondería al año de ingreso. En ella se observará participación escolar, comportamiento, habilidades relacionales, comunicación, entre otros.

FASE 3 - [Semana 4]

A. Resolución Comité de Admisión

El equipo de admisión evaluará la posibilidad de ingreso y eventuales condiciones del mismo, revisando individual y detalladamente toda la información obtenida en las fases 1 y 2.

Criterios de Selección

En la resolución se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

1. Se considerará para admisión directa a quienes alcancen al menos un **70% de logro en las evaluaciones**. [2do. Básico a IV medio]
 - Postulantes con logro entre **50% y 69%** podrán ser admitidos con un **compromiso de nivelación académica**, sujeto a seguimiento. La familia asume la responsabilidad de adherir a un acompañamiento pedagógico externo para nivelar aprendizajes del nivel.
 - Postulantes con logro inferior a **50%** podrán ser rechazados si se determina que su desfase es significativo y el colegio no cuenta con los recursos para su nivelación efectiva.
2. Se requiere que el estudiante presente un nivel de desarrollo social y conductual que le permita adaptarse a las dinámicas del aula, según lo indicado en el informe de observación de habilidades y la evaluación socioemocional. En caso de que existan necesidades socioemocionales preexistentes, el Comité de Admisión evaluará si, con los apoyos disponibles en el colegio, es posible garantizar una adecuada adaptación al espacio escolar. De ser así, se solicitará un **compromiso de adherencia**, respaldado por un certificado o contacto del profesional tratante, así como un informe de seguimiento que detalle los objetivos terapéuticos y el tiempo estimado de intervención.

En estas situaciones la posibilidad de matrícula estará sujeta a la disponibilidad de cupos en el colegio de dar respuesta a las necesidades educativas.

Criterios de No Admisión

El colegio podrá rechazar postulaciones en los siguientes casos, con debida justificación:

1. Desfase Académico Grave [2do. Básico a IV medio]

Si el/la estudiante presenta un desfase superior a dos niveles curriculares en asignaturas troncales y el colegio no cuenta con los recursos pedagógicos para su nivelación.

2. Necesidades Socioemocionales que Excedan el Margen de Manejo del Colegio

En caso de postulantes con necesidades socioemocionales que requieran acompañamiento terapéutico intensivo o permanente en aula y el colegio no disponga de los profesionales necesarios.

Para ambos casos la familia podrá solicitar una reunión de retroalimentación con la familia para explorar alternativas y derivaciones si el colegio no puede responder adecuadamente a las necesidades del estudiante.

B. Notificación de resultados

▪ Si la respuesta es positiva se comunicará a la familia mediante correo electrónico considerando; fecha de proceso de matrícula, valores actualizados y modalidad de pago.

▪ Si la respuesta es negativa, se notificará mediante correo electrónico las razones por lo que no se considera la admisión, las cuales responden a los criterios antes mencionados.

IV. Apelaciones

Las familias tendrán derecho a apelar la decisión en caso de inconformidad, presentando una solicitud formal al Comité de Admisión dentro de un plazo de 3 días hábiles desde la recepción del resultado, los cuales deberán presentar la ampliación de los antecedentes enviados en primera instancia de admisión.

V. Disposiciones Finales

▪ Este reglamento estará disponible en la página web del colegio y en formato físico para quienes lo soliciten.

▪ Cualquier situación no contemplada en este reglamento será resuelta por el Comité de Admisión en conformidad con la legislación vigente.

ANEXO PROCESO ADMISIÓN CICLO INICIAL

Proceso de admisión contempla una jornada **día sábado durante el mes de abril**, esta instancia contempla:

A. **Entrevista con los padres/madres:** Las familias serán citadas a entrevista a través de correo electrónico. Cada entrevista tiene una duración de 40 minutos a partir de las 9:00 y son realizadas por el equipo de gestión del colegio.

B. **Postulantes:** Se les invita a participar de un encuentro, el mismo día sábado en el que se agendarán las entrevistas de familias, de aproximadamente de 3 horas (9:00 a 12:30 horas), periodo durante el cual se realizarán diferentes actividades: Juego libre en sala – Hora del cuento – Dibujo – Juego libre en patio – Colación – Hábitos higiénicos. No es necesaria preparación especial, ya que la idea central es que sea un ambiente natural para los niños y niñas.

Durante esta jornada los niños/niñas postulantes están a cargo de Educadoras de Párvulos de nuestro equipo de Ciclo Inicial, en conjunto con un profesional del área de inclusión, pudiendo ser este último fonoaudiólogo, terapeuta Ocupacional o Educadora Diferencial.

C. Notificación de resultados

Los resultados del proceso de admisión se comunicarán mediante correo electrónico con un plazo máximo de dos semanas posterior a la jornada de admisión.